

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

11464 *Resolución de 23 de septiembre de 2020, conjunta de las Subsecretarías de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos.-2020. Melilla y Palencia», «COVID-19.- 2020», «Reconocimiento.-2020. Coleccionistas filatélicos» y «Patrimonio Mundial.-2020. Paisaje cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria y Ciudad Califal de Medina Azahara».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de cuatro series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos. 2020. Melilla y Palencia», «COVID-19. 2020», «Reconocimiento. 2020. Coleccionistas filatélicos» y «Patrimonio Mundial. 2020. Paisaje cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria y Ciudad Califal de Medina Azahara».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de cuatro series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos. 2020. Melilla y Palencia», «COVID-19. 2020», «Reconocimiento. 2020. Coleccionistas filatélicos» y «Patrimonio Mundial. 2020. Paisaje cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria y Ciudad Califal de Medina Azahara».

Segundo. *Características.*

«12 Meses 12 Sellos. 2020. Melilla y Palencia»

Dentro de la serie denominada «12 Meses 12 Sellos», el día 1 de octubre de 2020, se emitirán dos sellos de correo autoadhesivos dedicados, respectivamente, a «Melilla» y a «Palencia».

Características Técnicas de ambos sellos:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«COVID-19. 2020»

El día 1 de octubre de 2020 se emitirá una hoja bloque, con un sello de correo, denominada «COVID-19». El fondo de la hoja bloque está ilustrado con la imagen de

varios sanitarios y un paciente. El sello de correo se ilustra con la imagen de las manos estrechadas de sanitarios y paciente.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Formato del sello: 40,9 x 28,8 mm (horizontal).
- Dentado del sello: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{1/4} (vertical).
- Formato de la hoja bloque: 150 x 104,5 mm.
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque con un sello.
- Valor postal de la hoja bloque: 5 euros.
- Tirada: Ilimitada.

«Reconocimiento. 2020. Coleccionistas filatélicos»

El día 2 de octubre de 2020 se emitirá una hoja bloque, con un sello de correo de la serie «Reconocimiento», dedicado a los «Coleccionistas filatélicos».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset + efecto lupa + troquelado.
- Soporte: Cartulina, engomado.
- Formato del sello: irregular (vertical).
- Dentado del sello: 3^{1/2} (horizontal) y 3^{1/4} (vertical).
- Formato de la hoja bloque: 104,5 x 150 mm (vertical).
- Efectos en pliego: sello individual.
- Valor postal de la hoja bloque: 4 euros.
- Tirada: 160.000 hojas bloque.

«Patrimonio Mundial. 2020. Paisaje cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria y Ciudad Califal de Medina Azahara»

Dentro de la serie denominada «Patrimonio Mundial», el día 5 de octubre de 2020 se emitirá una hoja bloque, con un sello de correo, dedicada al «Paisaje Cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria», declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2019. Tanto la hoja bloque como el sello de correo reproducen imágenes de este paisaje situado en el centro de la isla de Gran Canaria.

Asimismo, el día 5 de octubre de 2020 se emitirá una hoja bloque, con un sello de correo, dedicada a la «Ciudad Califal de Medina Azahara», declarada Patrimonio Mundial por la UNESCO en el año 2018. En la hoja bloque y en el sello de correo se reproduce una imagen del yacimiento arqueológico de esta majestuosa ciudad palatina, construida en el siglo X como sede del califato de Córdoba.

Características técnicas del sello «Paisaje cultural de Risco Caído y las montañas sagradas de Gran Canaria»:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente, mate.
- Formato del sello: 47 x 63,50 mm (vertical).
- Dentado: 13^{3/4} (horizontal) y 13^{3/4} (vertical).
- Formato de la hoja bloque: 150 x 104,5 mm (horizontal).
- Valor postal de la hoja bloque: 4 euros.
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque con un sello.
- Tirada: 125.000 hojas bloque.

Características técnicas del sello «Ciudad Califal de Medina Azahara»:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente, mate.
- Formato del sello: 40 x 70 mm (vertical) acabado en arco.

- Dentado: 13^{1/2} (horizontal) y 13^{1/2} (vertical).
- Formato de la hoja bloque: 150 x 104,5 mm (horizontal).
- Valor postal de la hoja bloque: 4 euros.
- Efectos en pliego: 1 hoja bloque con un sello.
- Tirada: 125.000 hojas bloque.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de las cuatro series se iniciará, respectivamente, el día 1 (las dos primeras series), el día 2 (la tercera) y el día 5 de octubre de 2020 la cuarta serie.

2. La distribución a los puntos de venta de las cuatro series cesará el 31 de diciembre de 2022, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 23 de septiembre de 2020.–El Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Jesús Manuel Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.